



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
Constancia de Alineamiento y Número Oficial.				
DESCRIPCIÓN:				
Es el documento oficial expedido por el Ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo Urbano Vivienda y Movilidad que tiene por objeto, delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción y el número oficial que le corresponda.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18.1, 18.6, 18.35, del Código Administrativo del Estado de México, 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 125 Fracción IX del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 145 del Bando Municipal 2016 de Atlacomulco y el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Atlacomulco.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.		VIGENCIA	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NOX	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE PRETENDE REALIZAR TRÁMITE DE SUBDIVISIÓN, FUSIÓN, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O CONOCER EL NÚMERO OFICIAL.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
-A la solicitud firmada se acompañará del documento que acredita la propiedad o posesión del predio, folder tamaño oficio (color crema). -Recibo de pago predial actualizado. -Acreditar su personalidad con credencial oficial vigente. -Carta poder e identificación mediante credencial oficial vigente.	ORIGINAL 1	COPIA(S) 1 de cada uno de los requisitos.	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18.1, 18.6, 18.35, del Código Administrativo del Estado de México, 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 125 fracción IX del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 145 del Bando Municipal de Atlacomulco y el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Atlacomulco. Expediente	
PERSONAS MORALES				
Adicionalmente requiere: -Poder Notarial del Representante Legal. -Acta Constitutiva de la Empresa.	ORIGINAL 1	COPIA(S) 1	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18.1, 18.6, 18.35, del Código Administrativo del Estado de México, 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 125 fracción IX del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 145 del Bando Municipal de Atlacomulco y el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Atlacomulco. Expediente	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
-A la solicitud firmada se acompañará del documento que acredita la propiedad o posesión del predio, folder tamaño oficio (color crema). -Recibo de pago predial actualizado. -Acreditar su personalidad con credencial oficial vigente. -Carta poder e identificación mediante credencial oficial vigente. -Poder Notarial del Representante Legal.	ORIGINAL 1	COPIA(S) 1	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18.1, 18.6, 18.35, del Código Administrativo del Estado de México, 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 125 fracción IX del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 145 del Bando Municipal de Atlacomulco y el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Atlacomulco. Expediente	
OTROS:	NO APLICA			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS.		TIEMPO DE RESPUESTA:	8 DÍAS HÁBILES.
VIGENCIA:	UN AÑO			
COSTO:	A) Por alineamiento y número oficial 1.- En predios con frente a vía pública hasta de 15 metros, 5.67 días de salario mínimo general vigente del área geográfica (\$414.00). 2.- Por cada metro excedente o fracción el 10% de la tarifa anterior (\$42.00). B) Sólo número oficial 1.89 días de salario mínimo general vigente del área geográfica.(\$138.00)			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	n/a
			TARJETA DE DÉBITO	n/a
	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.			



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Se emite con fundamento en el Código Administrativo del Estado de México, Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, Bando Municipal y Plan Municipal de Desarrollo Urbano.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Presidencia Municipal			Dirección de Desarrollo Urbano Vivienda y Movilidad		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Tec. en Cont. Anna María Chimal Velasco.			
DOMICILIO:	CALLE	Av. Alfredo del Mazo esquina Juan N. Reséndiz.		NO. INT. Y EXT.:	15
COLONIA:	Centro.		MUNICIPIO:	Atlaacomulco.	
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(01712)	12-4-60-49	103		desarrollo.urbano@atlaacomulco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.				
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.		NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.	
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos para el trámite?				
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> -A la solicitud firmada se acompañará de original y copia del documento que acredita la propiedad posesión del predio, folder tamaño oficio (color crema). -Acreditar su personalidad con credencial oficial vigente. -Carta poder e identificación mediante credencial oficial vigente. 				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con la asignación del número oficial tengo que actualizar mis demás documentos?				
RESPUESTA:	No está obligado a actualizarlos inmediatamente, sino hasta que usted lo considere necesario				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para qué me sirve solicitar el alineamiento?				
RESPUESTA:	Limitar el predio respectivo con la vía pública en uso o con la futura vía pública, indicando restricciones o afectaciones de carácter urbano que señale el Plan de Desarrollo Urbano.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					
ELABORO:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
ARQ. GUSTAVO GERARDO VALENCIA DEL MAZO	TEC. EN CONT. ANNA MARÍA CHIMAL VELASCO		22/01/16		
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y MOVILIDAD	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLAACOMULCO				